MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 37 -2023-D-HH-MINSA

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 20 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° 001152-2023, que contiene la Nota Informativa N°033-2023-UAD-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración, Informe N° 0019-2023-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el memorando N° 1067-2022-SENF-H.H/MINSA ; y

CONSIDERANDO

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la Guia Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, la misma que contiene los criterios para indicadores de monitoreo y supervisión, diseñadas acorde a los documentos técnicos vigentes, asimismo brinda información válida a todas las instancias, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios hospitalarios, reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" que tiene como finalidad contribuir a la disminución de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IASS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos, con el objetivo de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud en los establecimientos de salud del país

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", en el subnumeral 6.1.3 del numeral 6.1 del punto 6 señala que la guía técnica es el Documentos Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias;

Que, mediante memorando N° 1067-2022-SENF-H.H/MINSA, emitido por la Jefatura del Servicio de Enfermeria que hace suyo el informe N°091-2022-ETCE-SENF/H.H/MINSA, elaborado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Enfermería de Central de Esterilización donde eleva el proyecto de Guia Técnica "Protocolo de Manejo de Ropa Hospitalaria"; para su revisión y aprobación al Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales;

Que, mediante Proveído N° A-7141, la Unidad de Administración deriva el proyecto Guía Técnica "Protocolo de Manejo de Ropa Hospitalaria" a la Unidad de Planeamiento Estratégico para su revisión y opinión;

Que, mediante el Informe N° 0019-2023-UPE/HH, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la Guía Técnica "Protocolo de Manejo de Ropa Hospitalaria".

Que, mediante Nota Informativa N° 033-2023-UAD-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración aprueba la Guía Técnica "Protocolo de Manejo de Ropa Hospitalaria "y solicita emitir el acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Administración;

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Equipo de Trabajo Asesoría Legal del Hospital Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; la Resolución Ministerial N° 069-2023/MINSA ;

MINISTERIO DE SALUD E.T. ASESORÍA LEGAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCÁN

ARCE

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HOSPITAL DE HUAYCÁN

ARTÍCULO PRÍMERO.– APROBAR, la Guía Técnica "PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA" del Hospital de Huaycán que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Servicio de Enfermería y al Equipo de Trabajo de Servicios Generales la implementación y monitoreo del citado Protocolo.

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B° Hospital de Huaycán

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. GELBERTH JOHN REVILLA STAMP
CMP N° 25939 RNE N° 25357
DIRECTOR

GJRS/jway
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) E.T Legal
( ) E.T Servicios Generales
( ) Servicio de Enfermería
( ) E.T. Comunicaciones
( ) Archivo